



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Sábado, 12 de marzo de 1960

Núm. 59

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.544

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 267 de la vigente Ley de Régimen Local, todas las Corporaciones locales de esta provincia deberán remitir a este Gobierno Civil, en el plazo más breve, informe escrito sobre las actuaciones más relevantes de sus respectivas Autoridades y Corporaciones durante el pasado año de 1959.

Zaragoza, 9 de marzo de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

* * *

Núm. 1.340

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Codo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo II, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procedo a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la partida denominada "Loma Lisa", señalándose como zona infecta la citada partida, como zona sospechosa, todo el término municipal de Codo, y como zona de inmunización, el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 229 al 232 del indicado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplian a vacunación preventiva obligatoria contra carbunco bacteridiano en todos los efectivos ovinos existentes en el término municipal, cuya vacunación se llevará a cabo en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 5 de marzo de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION TERCERA

Núm. 1.346

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Subasta

Es objeto de esta subasta la contratación de la ejecución de las obras de construcción de 100 nichos en el Cementerio de La Cartuja, que pertenece al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

El tipo de licitación es de pesetas 179.936'52, en baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de 3.598'73 pesetas, y la definitiva quedará fijada en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Estas obras han de ejecutarse, con sujeción al proyecto redactado por el Sr. Arquitecto provincial, en el plazo de tres meses.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial, durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las trece horas del día siguiente vigésimo hábil siguiente, en sobre cerrado, reintegradas con timbre móvil de pesetas 6, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y consignando en el sobre la siguiente inscripción:

"Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de 100 nichos en el Cementerio de La Cartuja".

A cada proposición se acompañará: el documento que acredite la constitución de la garantía provisional; la declaración del licitador afirmativa, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibili-

dad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales; el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954. La falta de cualquiera de los documentos citados dará lugar a que sea desechada de plano la proposición presentada.

El acto de apertura de pliegos se verificará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Módulo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa número, número de lista de cobranza, de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente)

Lo que para la publicidad de la licitación se inserta en este diario oficial, en virtud de lo determinado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 3 de marzo de 1960.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 1.394

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. José Peleato Peleato ha solicitado de esta Excm. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder del suministro de 1.100 toneladas de sulfato de alúmina con destino a la clarificación de aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 7 de marzo de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.395

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 151 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Industrias Textiles Collado, S. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Dos canilleras de 56 husos, con su motor "Geal", cada uno de ellos de 0,75 C. V. Valoradas en 30.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Fernando Bobé Frias, en Porvenir, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se ad-

vierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.398

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 109 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Industrias Textiles Collado, S. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Veintinueve telares de la casa Brancóns y Riera, S. L., patente 178833, números de chapa 258, 522, 523, 529, 550, 528, 554, 557, 553, 5070, 567, 558, 559, 560, 555, 527, 552, 524, 525, 520, 524, 487, 486, 588, 493, 589, 491, 492, 490, 494, con su correspondiente motor cada uno de ellos de 0,75 C. V., marca "Geal", en buen estado de conservación. Valorados en 580.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Fernando Bobé Frias, en Porvenir, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.351

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 152 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Industrias Textiles Collado, S. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Diecinueve telares completos de "Revita", cada uno con su correspondiente motor de 0'6 C. V., de la Casa "Geal", en buen estado de conservación. Valorados en 190.000 pesetas.

Quince telares completos de la Casa Brancóns y Riera, S. L., con su motor correspondiente cada uno de ellos de 1 C. V. y contador, en buen estado los motores "Geal". Valorados en pesetas 300.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Fernando Bobé Frias, en Pervenir, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.352

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 105 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Industrias Textiles Collado, S. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un motor de explosión marca

"Ford", ocho bujías número 76050 en regular estado. Valorado en pesetas 10.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Fernando Bobé Frias, en Pervenir, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.358

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.806 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Carlos Bazán García, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un tresillo en reparación, tapizado de verde, compuesto de sofá y dos sillones. Valorado en 600 pesetas.

Tres calzadoras, tapizadas en rojo, en reparación. Valoradas en 300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Antonio Bazán García, en Gavín, 13, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su li-

citación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.359

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.872 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Carlos Bazán García, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un despacho compuesto de mesa, con cajón al centro, cinco al lateral derecho y uno con departamento al izquierdo, sillón y una silla tapizada en verde. Valorado en 100 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Antonio Bazán García, en Gavín, 13, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.360

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.778 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Chavarría Lavigne, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en

pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un espejo de unos 2,60 x 1,20 metros, mural, con marco de madera labrada y pintado en oro. Valorado en 300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en General Moia, 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.361

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.973 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Cristóbal Arruga Gracia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Iberia", de carro normal, en buen estado, sin número visible. Valorada en 1.000 pesetas.

Los bienes expresados se hallan depositados, bajo la custodia de D. Fernando Arruga Ferruz, en Zalmedina, número 15, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación pro-

visional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.377

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.725 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Eliseo Bartolomé Solera, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de enderezar chapa, con su motor de 2 C. V., número 550, en perfecto estado. Valorada en pesetas 2.500.

Una taladradora monofásica, de 12 vatios, en buen estado. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Eliseo Bartolomé Mallén, en Izuzquiza, número 23, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.378

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del pro-

cedimiento de apremio número 1.919 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Metalineas, S. A., por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un tresillo compuesto de dos sillones y sofá tapizado en terciopelo amarillo y mesita auxiliar, en perfecto estado. Valorado en 5.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Valentín Cabares Urgencio, en Santander, 12, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.379

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.971 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Metalineas, S. A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un dictáfono "Fernax", con cuatro mandos, en caja de baquelita, en buen estado. Valorado en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Valentín Cabares Urgencio, en Santander, 12, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la

misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.380

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.920 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Metalineas, S. A., por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un pantógrafo "Cetex", en perfecto estado. Valorado en 9.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Valentín Cabarés Ungencio, en Santander, 12, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.381

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.982

de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Chavarría Lavigne, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en gris oscuro, en buen estado. Valorado en 1.500 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. José Chavarría Lavigne, en General Molá, número 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 1.382

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.842 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Jesús Pinilla Lázaro, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Underwood", de 90 espacios, sin número visible, en perfecto estado. Valorado en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Eduardo Pinilla Cervera, en Cervantes, número 42, bajo, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura,

o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.399

Magistratura de Trabajo núm. 2

Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado provincial de Trabajo número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-33 de 1959 promovidos por Luis Ostalé Vallespín y otros contra la Empresa Manuel Carreras Cortés, de esta capital, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los efectos que a continuación se detallan, embargados en dichos autos a la parte ejecutada:

Una hormigonera de ciento veinticinco litros, con motor eléctrico acoplado de 2 HP., en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 4.000 pesetas.

Ciento sesenta puntales de madera para encofrado, de 3 a 4 metros, nuevos. Valorados en 1.820 pesetas.

Tres mil piezas de vigueta aproximadamente, completamente nuevas. Valoradas en 1.500 pesetas.

Los expresados bienes responden de la cantidad de 34.360'36 pesetas de principal, más 5.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos del procedimiento.

Dichos bienes se hallan depositados, a cargo de D. José Alfaro Ucha, vigilante de obra, en Avenida de Navarra, sin número.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura (Predicadores, 56), se ha señalado el día 25 del corriente mes de marzo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta de-

berán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistado, Juan-Antonio del Riego.— Ante mí, (ilegible).

Núm. 564

Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1960.

(Continuación: Véase "B. O." núm 58)

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24557.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número de motor: S-6502.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR-37542.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'00 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Aurelio Ginés Sanz.
 Domicilio y población: San Blas, número 59, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24558.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA834628.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-471447.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Vicente Sumelzo López.
 Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.
 Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24559.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006429352
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106430101.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,20 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Carmen Tobajas Marqués.
 Domicilio y población: Paseo de las Damas, número 27, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24560.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006432283.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106432687.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,20 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: José Antonio Pastor Ridruejo.
 Domicilio y población: Calvo Sotelo, número 5, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24561.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 738663.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5396107.
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano Asensio Forniés.
 Domicilio y población: Rocasolano, número 2, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24562.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M128638.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-128619.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Felipe González Rodríguez.
 Domicilio y población: José Pelli- cer, número 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24563.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M132427.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-132316.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: José Comenge Nebra.
 Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24564.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M132446.

Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-132321.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,50 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Pascual López Roche.
 Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24565.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC-10268.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 14.179.
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,50 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Silvestre Taratiel Abadía.
 Domicilio y población: Armas, 57, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24566.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC-10357.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 14.128.
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,50 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Vicente Lobaco Alfranca.
 Domicilio y población: Le ciñena (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24567.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC-10410.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 14.094.
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,50 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Medrano Torralba.
 Domicilio y población: Pilar Gascón, 14, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24568.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: S-7339.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR-38.521.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,00 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Tomás Lerín Serrano.
 Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.
 Número de matrícula: Z-24569.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: S-9760.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR-40.892.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3,00 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Bartolomé Díaz Vergara.
 Domicilio y población: Cartuja Baja (Zaragoza).
 Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Zaragoza, 30 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

* * *

Núm. 877

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1960.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.

Matrícula: B-179023.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Elías Albero Barcero.

Población: Granollers.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Iglesias Isiegas.

Domicilio y población: Madre Sacramento, número 26, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.

Matrícula: B-153554.

Marca: Guzzi.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Casas Riu.

Población: Sabadell.

Nombre y apellidos del adquirente: Ignacio Barrachina Pallarés.

Domicilio y población: Bujaraloz (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.

Matrícula: B-87317.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Salvador Moré Tuixáns.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente: Diego Candau Borillo.

Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.

Matrícula: B-71207.

Marca: Latil.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Jesús Gavín Casaus.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Delfín Maluenda Monjón.

Domicilio y población: Torralba de los Frailes (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 1.

Matrícula: BI-22960.

Marca: Iso.

Forma del vehículo: Triciclo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Diputación de Vizcaya.

Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente:
Andrés Bartolomé Pascual.

Domicilio y población: Delicias, 101,
Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.348

ZUERA

Proyectos de obras públicas
municipales

Aprobados por el Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria de fecha 9 de enero del año en curso varios proyectos de obras públicas municipales, comprendidos y determinados en el proyecto de presupuesto extraordinario que con esta misma fecha se anuncia, por el presente se advierte al público que tales proyectos, con su expediente, estarán expuestos en la Secretaría general de la Corporación por plazo de ocho días hábiles, que se contarán desde el siguiente al en que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, para su examen y, en su caso, impugnación.

Zuera, 7 de marzo de 1960.—El Alcalde, Justo Pérez.

* * *

Núm. 1.348

ZUERA

Proyecto de presupuesto municipal
extraordinario

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de enero del año en curso el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado para la

construcción de obras de primer establecimiento, ampliación de las redes de suministro de aguas potables, así como para mejora de otros servicios públicos, por el presente se anuncia al público por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, que contarán desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, recurrido.

Zuera, 7 de marzo de 1960.—El Alcalde, Justo Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.341

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El Sr. Juez comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio verbal de faltas número 2 de 1960, sobre lesiones, ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los siguientes: denunciante-lesionado, Félix Sierra Hernández; denunciados, Cecilio y Marcelino Sierra Hernández, y testigo, Vicente-Cecilio Sierra Gil, todos ellos ambulantes, sin domicilio fijo y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 25 del mes actual y hora de las doce treinta de su mañana comparezcan ante la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Garay, número 1), con el fin de celebrar el juicio señalado, apercibiéndoles a todos ellos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Almunia de Doña Godina a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.392

Comunidad de Regantes de las Acequias del Partido, Montler y Parte de Allá de Sástago

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 20 de marzo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y en segunda el día 27 del mismo mes y hora. Asuntos a tratar:

1.º Examen y aprobación de cuentas, en su caso, de 1.º de septiembre a 29 de febrero de 1960.

2.º Limpieza de acequias, distribución aguas de verano y guardas temporeros.

3.º Dar cuenta del escrito recibido del arrendatario de la finca del "Soto", solicitando ampliación plazo arrendamiento.

4.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 7 de febrero de 1960.— El Secretario, Antonio Idoipe.

Núm. 1.394

Sindicato de Riegos de Osera de Ebro

En virtud de lo dispuesto en las Ordenanzas que rigen a este Sindicato de Riegos por elevación de Osera de Ebro, y por acuerdo de la Junta del mismo, se convoca a Asamblea general a todos los interesados, del pueblo y otras localidades, para el día 3 de abril próximo y hora de las once de su mañana en primera convocatoria y once y treinta en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Discusión sobre el tema de préstamo solicitado de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y acuerdo oportuno.

2.º Lectura y aprobación de las cuentas del año 1959.

3.º Ruegos y preguntas.

Osera de Ebro, 7 de marzo de 1960. El Presidente, (ilegible).

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.